



ANEXO OPERATIVO CIRCULAR EXTERNA No. 25 DE 2022

LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO MUNICIPIO DE POPAYÁN LEC POPAYÁN

La LEC POPAYÁN operará inicialmente de forma complementaria a la LEC Nacional vigencia 2022 que opera con recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, cuando esta última se cierre por agotamiento de recursos, el Municipio de Popayán asumirá los puntos de subsidio que se relacionan en cada segmento hasta el 31 de octubre de 2022 o el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero.

A continuación, se detallan los beneficiarios, condiciones financieras y los destinos de crédito para acceder a la LEC-POPAYÁN 2022.

1. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este subsidio a la tasa de interés son todas las personas que en forma individual requieran financiación para desarrollar proyectos productivos en el Municipio Popayán, que en atención a la categorización establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA califiquen como:

- Pequeño Productor
- Mediano Productor

Que cumplan con los requisitos para acceder a la LEC Nacional en los segmentos que se relacionan en el numeral 3 de este anexo, los establecidos por el Municipio de Popayán y el lugar de la inversión del proyecto a financiar a través de redescuento, corresponda a la jurisdicción territorial del Municipio de Popayán

Los productores deben solicitar el crédito en cualquiera de las oficinas de los intermediarios financieros legalmente establecidos en Colombia que se encuentren autorizados para realizar operaciones de redescuento ante FINAGRO.

Los productores que accedan a la presente Línea Especial de Crédito LEC POPAYÁN con tasa Subsidiada no podrán acceder al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR Nacional o Territorial.

Mediante la LEC POPAYÁN se podrá otorgar subsidio máximo a un (1) crédito por beneficiario durante el año 2022.

2. MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO

A la LEC POPAYÁN tendrán acceso los créditos que como máximo se realicen por los montos

relacionados a continuación por tipo de productor, independiente que esta LEC opere de forma complementaria o únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Monto Máximo de Crédito
Pequeño Productor	\$15.000.000
Mediano Productor	\$20.000.000

3. SUBSIDIO A LA TASA Y DESTINOS DE CRÉDITO LEC-POPAYÁN 2022

El subsidio a la tasa con los recursos del Municipio se otorgará de forma complementaria en los mismos términos y condiciones de acceso que la LEC Nacional regulada por la CNCA, teniendo en cuenta en todo caso las condiciones particulares establecidas en el presente Anexo Operativo y los mismos destinos de crédito establecidos en la LEC NACIONAL (ver. Anexo Destinos LEC POPAYÁN 2022), para cada uno de los siguientes segmentos priorizados por el Municipio para el 2022:

- ✓ **LEC ATODA MAQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE**
- ✓ **LEC SECTORES ESTRATÉGICOS - BOLSA GENERAL**
- ✓ **LEC SECTORES ESTRATÉGICOS - CASOS ESPECIALES (MAÍZ)**
- ✓ **LEC AGRICULTURA POR CONTRATO**
- ✓ **LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES**
- ✓ **LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL**
- ✓ **LEC NARP COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS**
- ✓ **LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL**
- ✓ **LEC SUSTITUCIÓN**
- ✓ **LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA**

Los destinos de cada uno de estos segmentos, que tienen acceso a la LEC Popayán, están relacionados en el archivo Excel anexo denominado “**DESTINOS LEC POPAYÁN 2022**”.

En el evento que alguna LEC Nacional tenga priorización por municipio, únicamente tendrán acceso al beneficio el Municipio de Popayán, los que correspondan a este Municipio, de igual forma solo tendrá acceso el productor que se clasifique por parte del intermediario financiero como Pequeño y Mediano en los términos establecidos en el Manual de Servicios de FINAGRO.

A continuación, se relaciona para cada segmento de la LEC el subsidio que asumirá el Municipio de Popayán, cuando opere de forma complementaria y cuando sea asumido en su totalidad por el Municipio, así como las demás condiciones financieras aplicables.

3.1. LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUTURA SOSTENIBLE

Las condiciones generales de acceso a esta LEC son las relacionadas en el Capítulo Segundo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional, excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se

detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYÁN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.1.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	3% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR-2%
Mediano	IBR	3% e.a.	5% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

En el evento que con cargo a la LEC Nacional se otorgue el subsidio adicional del que trata el numeral 4.1 del Capítulo Segundo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, este se deberá trasladar al beneficiario disminuyendo en la misma proporción la Tasa de Interés con Subsidio relacionada en el anterior cuadro.

3.1.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	7% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR	8% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.1.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.2. LEC SECTORES ESTRATÉGICOS (Bolsa General y Caso Especial Maíz)

Las condiciones generales de acceso a esta LEC son las relacionadas en el numeral 1 del Capítulo Tercero del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional (General y Caso Especial) excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se

detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYAN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.2.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	4% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR-2%
Mediano	IBR + 0.9%	3% e.a.	6% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

En el evento que con cargo a la LEC Nacional se otorgue el subsidio adicional del que trata el numeral 1.4 del Capítulo Tercero del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, este se deberá trasladar al beneficiario disminuyendo en la misma proporción la Tasa de Interés con Subsidio relacionada en el anterior cuadro.

3.2.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.2.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.3. LEC AGRICULTURA POR CONTRATO

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el numeral 1 del Capítulo Cuarto del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYÁN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.3.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	7% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	6% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR – 2%

IBR y spread en términos nominales

3.3.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.3.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.4. LEC SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Quinto del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYÁN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.4.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYAN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	5% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR – 2%
Mediano	IBR + 0.9%	5% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.4.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.4.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.5 LEC REACTIVACION PRODUCTIVA

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Sexto del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC Popayán opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.5.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	0% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	7% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.5.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	9% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.5.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.6 LEC INCLUSIÓN FINANCIERA RURAL

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Octavo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYÁN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.6.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Para destinos capital de trabajo

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	11.6% e.a.	9% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

En el evento que con cargo a la LEC Nacional se otorgue el subsidio adicional del que trata el numeral 4.1 del Capítulo Octavo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, este se deberá trasladar al beneficiario disminuyendo en la misma proporción la Tasa de Interés con Subsidio relacionada en el anterior cuadro.

Para destinos de inversión

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	6.4% e.a.	9% e.a.	Hasta IBR -2%

3.6.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Para destinos capital de trabajo

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	9% e.a.	Hasta IBR + 9.8%

IBR y spread en términos nominales

Para destinos de inversión

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	9% e.a.	Hasta IBR + 4.6%

IBR y spread en términos nominales

3.6.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.7 LEC NARP – COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Noveno del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del del Municipio Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYÁN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.7.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	0% e.a.	IBR – 2%
Mediano	IBR + 0.9%	8% e.a.	0% e.a.	IBR – 2%

IBR y spread en términos nominales

3.7.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	8% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR + 0.9%	8% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.7.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.8. LEC MUJER RURAL Y JOVEN RURAL

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Décimo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC POPAYÁN opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.8.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	4% e.a.	1% e.a.	Hasta IBR - 2%
Mediano	IBR – 1.1%	5% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR – 2%

IBR y spread en términos nominales

3.8.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC POPAYÁN	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 2.6%	5% e.a.	Hasta IBR -2%
Mediano	IBR – 1.1%	7% e.a.	Hasta IBR -2%

IBR y spread en términos nominales

3.8.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

3.9 LEC SUSTITUCIÓN

Las condiciones generales de acceso a esta LEC corresponden a las relacionadas en el Capítulo Undécimo del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO, correspondientes a la LEC Nacional excepto los aspectos indicados en el presente anexo operativo que aplican para el otorgamiento del subsidio complementario o independiente con cargo a los recursos del Municipio de Popayán.

Las condiciones financieras de los créditos y el subsidio de tasa de interés que se otorgará se detallan en los siguientes cuadros, cuando la LEC Popayán opere de forma complementaria o cuando el subsidio se asuma únicamente con los recursos del Municipio:

3.9.1 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Nacional	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Popayán	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR -3.5 %	2.3% e.a.	3% e.a.	Hasta IBR – 2%

IBR y spread en términos nominales

3.9.2 Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio:

Tipo de Productor	Tasa de Redescuento	Subsidio a la Tasa de Interés LEC Popayán	Tasa de Interés con Subsidio
Pequeño	IBR – 3.5%	5.3% e.a.	Hasta IBR - 2%

IBR y spread en términos nominales

3.9.3 Programa de crédito en AGROS

Los programas de crédito que se deben utilizar para acceder a estos segmentos de la LEC serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “Programas de crédito en AGROS”.

4. PROCESO DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO LEC POPAYÁN

FINAGRO, internamente generará el informe de subsidio comprometido y validará el cumplimiento de la normatividad para las obligaciones que se desembolsan a diario en cartera de redescuento, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los criterios acordados para este programa y los



procedimientos establecidos por FINAGRO. la disponibilidad de los recursos asignados por el Municipio de Popayán para la LEC se mantendrá actualizada a diario en el indicador de ejecución de programas en la página WEB de FINAGRO.

El pago del subsidio a la tasa al intermediario financiero se realizará con la dinámica de pago que presenten las operaciones que accedan al programa, tales como abono anticipado, cancelación anticipada, normalización de crédito y vencimiento del crédito, en cuyo caso se procederá a pagar al intermediario financiero el subsidio liquidado con cargo a los recursos aportados por el Municipio.

5. NORMALIZACIONES

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante la Resolución No. 3 de 2016, se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio comprometido para la operación original y se conserve la misma fuente de fondeo. Las condiciones y aspectos que se deben tener en cuenta para el registro de las normalizaciones de las LEC se detallan en el numeral 8 del Capítulo Primero del Título 4 del Manual de Servicios de FINAGRO.

Anexo: "Anexo Destinos LEC POPAYÁN 2022"